

ESTAMPILLA
cipales.-

Permiso de Edificación No. 9

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Enero de 1940.-

Vence 15 de Julio de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 514.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 9 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don R. H. G. Scott., para construir un edificio nuevo destinado a residencia de 6.10 mts. cuad./m. cuad. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Av. Francesa No. 169. L73

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario R. H. G. Scott., domicilio B. Arana 116.-
 » Arquitecto Edward Steel., domicilio B. Arana
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Eugenio Araya V., domicilio Rengo 541., Telef. 510.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 241-1179-14 109.10 1^a piso
 Dimensiones del terreno 2.745.80 mts. 2. Superficie edificada 91.10 2^a piso
 patios y jardines, 200.20 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. Deberá presentarse oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas norte y oriente, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, de reja calle, puertas, ventanas y persianas, dos copias cada uno.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 163.708.90) Ciento sesenta y tres mil setecientos ocho pesos, 90/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación.,	261	81.85
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2.000 adicional.,	id.	327.41

Enero 15.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 9., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales